

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2023

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.83
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La empresa adopto el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, ¿mediante el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, adoptado según Directiva Gerencia N° 15 del 18 de mayo de 2023, con el objetivo de orientar a los preparadores y usuarios de la información financiera, en términos del tratamiento de los hechos económicos que se registran en los estados financieros.	1.00	

1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	¿El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, adoptado según Directiva Gerencia N° 15 del 18 de mayo de 2023, hace parte integral de los procesos Administrativos, el cual es socializado al personal involucrado en el proceso Contable y en continua consulta para su aplicación.		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Manual, adoptado según Directiva Gerencia N° 15 del 18 de mayo de 2023, acogéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación; con el fin de identificar los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la empresa al preparar y presentar estados financieros.		

1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables trazadas para el proceso financiero y administrativo de la empresa están alineadas al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la naturaleza y la actividad de la empresa, de igual forma están direccionadas de acuerdo con las actividades desarrolladas por la empresa.		
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables trazadas para el proceso financiero dentro del ciclo contable de la empresa propenden por la representación fiel de los hechos económicos y financieros registrados en la empresa.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno implementa el procedimiento denominado PREM05 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA versión N° 1, adoptado mediante la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022,, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P de la empresa y sirve como guía del proceso de mejora empresarial, el cual fue implementado mediante formulación de Plan de Mejoramiento en el proceso	1.00	

			contable, permitiendo su seguimiento de evaluación de forma periódica.		
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno mediante comunicaciones radicadas en el SGD, solicita a los líderes de cada proceso de forma trimestral avances de los planes de mejoramiento debidamente sustentadas y evidenciadas, según el formato denominado PREM05 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA, una vez evaluadas las actividades se socializan para su respectivo seguimiento por parte de los líderes de cada proceso.		
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las Auditorías Internas se realiza a través del anexo 2 del procedimiento PREM05 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA, diligenciado por parte de los líderes de proceso y su equipo de trabajo y ello se consolidada y evalúa por la OCI quien emite los informes de seguimiento de forma trimestrales.		

1.1.9	<p>.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?</p>	SI	<p>El proceso de Contabilidad Adscrito a la Subgerencia Financiera y Administrativa se encuentra sistematizado desde el año 2013 con el Software contable denominado SINERSYS, para la administración de los registros y/o datos en los módulos de PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, NOMINA, TESORERÍA, ALMACÉN, como instrumento tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos reales originados dentro de la empresa por las diferentes áreas de trabajo; sin embargo el Software contable no arroja la calidad de la información necesaria para la trazabilidad de la información. De igual forma de tienen los procedimientos del proceso Contable adoptadas mediante la Directiva Gerencia No. 19 de fecha 28-12-2022 y el Manual de Políticas Contables adoptado según Directiva Gerencia N° 15 del 18 de mayo de 2023.</p>	1.00	
1.1.10	<p>.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Durante el proceso de parametrización del Software SYNERSIS se realizó capacitación del funcionamiento al personal involucrado en los diferentes módulos, de igual forma se cuenta con el acompañamiento del Profesional Universitario II - Oficina de la Información y Comunicaciones, para el soporte técnico, administrativo y de desarrollo del software, los procedimientos y manuales</p>		

			son publicados en la página web de la empresa.		
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los formatos y procedimientos mediante la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P: - PROCESO DE CONTABILIDAD y un Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023.		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La empresa cuenta con la Política Contable según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, conforme al Marco Normativo según Resolución 414 de 2014. Adicionalmente se cuenta con el formato FTGFA80- CONTROL DE INVENTARIOS. Y formato FTGFA97 ENTREGA DE DEVOLUTIVOS, donde su objetivo es realizar el proceso ordenado de verificación física de los bienes muebles	1.00	

			de CEDELCA S.A. ESP con el fin de asegurar su existencia real y la trazabilidad con el área contable para su control contable.		
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P como los respectivos formatos han sido socializados al personal involucrado en cada proceso, adicional se encuentran publicados en la página web de la empresa.		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La verificación de la individualización de los bienes físicos se realiza anualmente por el encargado del almacén de acuerdo con el procedimiento de la Subgerencia Financiera y Administrativa- Proceso ALMACEN-según formato FTGFA80-CONTROL DE INVENTARIOS. Y formato FTGFA97 ENTREGA DE DEVOLUTIVOS		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN	SI	La empresa cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA	1.00	

	DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		S.A. E.S.P; -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante Procedimiento PRGFA02- CONCILIACIONES		
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, se socializa con el personal involucrado, adicional se encuentra publicado en la página web de la empresa.		
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación de primera línea de la aplicación de los procedimientos se realiza de forma permanente por el encargado del proceso contable, financiero y de tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la verificación de tercera línea se realiza manualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y Revisoría Fiscal.		

1.1.19	<p>.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?</p>	SI	<p>La segregación de funciones contables en la empresa está definida mediante la Directiva Gerencia N° 16 del 29 de diciembre de 2022, ¿Por medio de la cual formaliza la actualización específica de funciones y competencias laborales de los empleados que conforman la planta de personal de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P y mediante la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P , adicionalmente se lleva a cabo la segregación mediante la autorización dada para el registro y manejo de los hechos contables a cada responsable en el sistema SYNERSIS</p>	1.00	
1.1.20	<p>.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Directiva Gerencia N° 16 del 29 de diciembre de 2022, Por medio de la cual formaliza la actualización específica de funciones y competencias laborales de los empleados que conforman la planta de personal de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, se socializan con el personal involucrado. Igualmente, el sistema synersis cuenta con soporte técnico continuo brindado por el</p>		

			<p>profesional universitario II - Oficina de Informática y Comunicaciones. Adicionalmente los manuales se encuentran publicados en la página Web de la empresa.</p>		
1.1.21	<p>.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?</p>	SI	<p>La verificación de la aplicación de los procedimientos de primera línea se realiza de forma permanente por el encargado del proceso contable, financiero y de tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de Subgerencia Administrativa y Financiera y la Revisoría Fiscal.</p>		

1.1.22	<p>.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</p>	SI	<p>La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Manual Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, acogíéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P ; -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante los procedimiento según procedimientos PRGFA24-CIERRE MENSUAL Y PRGFA25 CIERRE ANUAL</p>	1.00	
1.1.23	<p>.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Las Políticas Contables establecidas mediante su Manual Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, acogíéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, y la Directiva Gerencial No. 19 de</p>		

			<p>fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P , se socializan con el personal involucrado; de igual forma los manuales se encuentran publicados en la página Web de la empresa.</p>		
1.1.24	<p>.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?</p>	SI	<p>Se realiza la presentación, su publicación a través de la página Web institucional y la remisión de los informes financieros a los diferentes usuarios de la información.</p>		
1.1.25	<p>.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?</p>	SI	<p>La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Manual Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P ; -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA-</p>	1.00	

			Subproceso CONTABILIDAD, mediante los procedimiento según formato:PRGFA24-Cierre mensual y PRGFA25-Cierre contable anual.		
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa en conjunto con el jefe de Contabilidad al igual que su equipo de trabajo cuentan con el pleno conocimiento del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, el manual de funciones, el manual de Políticas Contables, la actualización de del Manual de procesos y procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. Los manuales se encuentran publicados en la página Web de la empresa.		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia oportunidad en los reportes generados por las oficinas para el suministro de la información ante el área contable como insumo para los respectivos cierres dentro de los tiempos estipulados por la empresa, teniendo en cuenta las comunicaciones internas con		

			las respectivas directrices para el proceso oportuno de la información.		
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La empresa cuenta con El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023 y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P y el Plan Anual de Compras de Bienes y Servicios? PACBS. Adicionalmente la empresa cuenta con la Directiva Gerencial No.05 del 2019 - Manual para el manejo Administrativo de los Bienes de la Propiedad de Centrales Eléctricas del Cauca- CEDELCA S.A. E.S.P	0.86	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos que permiten la verificación de la existencia de activos pasivos son socializados con el personal involucrado en los procesos, de igual forma los manuales se encuentran publicados en la página web de la empresa.		
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia falencias en lo relacionado con el inventario de recursos físicos al igual que el registro de Activos Fijos, teniendo en cuenta que se realizan los registros de forma manual, de igual forma se encuentra en trámite la		

			implementación del módulo de activos fijos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, cuenta con las Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, y por último se opera a través del Software contable denominado SINERSYS, que permite la optimización de la información.	0.90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices que permite el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, se socializan a las personas involucradas en el proceso.		

1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	La verificación de la aplicación de los procedimientos de primera línea se realiza de forma permanente por el encargado del proceso Contable, Financiero y de Tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la línea estratégica y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa.		
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente; para la vigencia 2023, solo se realizó una reunión de saneamiento contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S. A	1.00	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, se identifica plenamente los proveedores que articulan la información al área Contable.		

1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, se identifica plenamente los receptores de la información.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Mediante el software contable denominado SYNERSIS la empresa individualiza en referencia a los derechos y las obligaciones, debidamente parametrizados según la normatividad vigente.	1.00	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir de los terceros creados en el Software contable, de acuerdo con la normatividad vigente.		
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si es factible, teniendo en cuenta la individualización de los terceros creados en el Software contable, de acuerdo con la normatividad vigente. Sin embargo, a la fecha se tiene pendiente realizar el saneamiento contable		
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, ¿expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A.	1.00	

			E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, ¿expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La empresa atiende directriz de la Contaduría General de la Nación (CGN) donde incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015 , el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación; de igual forma su última actualización según la normatividad vigente.	1.00	

1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Los encargados del proceso contable revisan periódicamente la actualización de la normatividad según la publicación del CGC, mediante el vínculo normas de carácter general (Leyes y Decretos).		
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El Software Contable permite la individualización de los terceros de acuerdo con la normatividad vigente.	1.00	
1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se atiende los criterios y disposiciones descritas en Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación, bajo la Resolución 414 de septiembre 2014.		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Todos los hechos económicos de la entidad están registrados en el Software Contable SYNERGIS establecido para ello en la entidad y se contabilizan cronológicamente.	1.00	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Monitoreo permanente por los responsables de la información Contable y Financiera identificados con sus respectivas firmas en los formatos establecidos por la empresa, de igual forma se verifica el procedimiento según las Auditorías Internas adelantados por la Oficina de Control Interno.		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS	SI	Monitoreo permanente por los responsables de la información contable y financiera de igual forma se verifica el		

	ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		procedimiento según las Auditorías Internas adelantados por la Oficina de Control Interno.		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados presentan su documento contable debidamente soportado con las firmas responsables del respectivo registro contable.	1.00	
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se evidencia que los registros contables cuentan con los soportes de origen interno y externo.		
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes de los registros contables se encuentran debidamente archivado en forma cronológica, de igual forma de manera digital, atendiendo el Plan General de Contabilidad Pública-9.2 Normas Relativas a los Soportes, Comprobantes y Libros de Contabilidad		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente por el Software implementado en el área contable luego de cumplir con el proceso financiero (Orden de pago y Comprobante de Egreso), debidamente firmadas.	1.00	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad (Orden de pago y Comprobante de Egreso) son generados automáticamente por el Software implementado en el área contable luego de cumplir con el proceso financiero de manera cronológica.		

1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad (Orden de pago y Comprobante de Egreso) son generados automáticamente por el Software implementado en el área contable luego de cumplir con el proceso financiero de manera cronológica y consecutiva		
1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Atendiendo la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S. A	1.00	
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo el trabajo realizado por equipo de la Unidad de Contabilidad en cabeza del jefe de la oficina, a su vez las verificaciones y seguimiento que se realizan desde la Subgerencia Administrativa y Financiera; y la revisión de la Revisoría Fiscal.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los responsables del proceso realizan los respectivos ajustes, según la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. ESP.		

1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Revisiones periódicas realizada por los responsables del procesamiento de la información, según la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, según formato PRGFA24-Cierre mensual, proceso de CONTABILIDAD Adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera, a su vez se realiza supervisión de los procesos mediante las Auditorías Internas realizadas por la oficina de Control Interno.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. ¿DICH0 MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las revisiones se realizan de forma periódica, dando alcance al formato PRGFA24-Cierre mensual y el PLAN ANUAL DE AUDITORIA, por lo encargados del proceso.		
1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P		

1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos de aplican atendiendo el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa en conjunto con el jefe de Contabilidad al igual que su equipo de trabajo cuentan con el pleno conocimiento del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos se atienden según Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.		

1.2.2.1	<p>.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos, adicional se tiene en cuenta la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, formato PRGFA52- PROCEDIMIENTO DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS.</p>	1.00	
1.2.2.2	<p>.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?</p>	SI	<p>Se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, ¿expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.</p>		

1.2.2.3	<p>.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos</p>		
1.2.2.4	<p>.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P</p>		
1.2.2.5	<p>.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES</p>	1.00	

			ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		
1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.?		

			CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		
1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, ¿expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.		

1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los conceptos emitidos por las oficinas internas como la oficina Jurídica, oficina Administración de Personal, la oficina de Control Interno, o por entes externos como Contraloría, DIAN entre otras son debidamente atendidos y soportados.		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P ; -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante los procedimiento según formato:PRGFA25- Cierre contable anual.	1.00	

1.2.3.1.2	<p>.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.</p>		
1.2.3.1.3	<p>.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	SI	<p>Se cumple según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.</p>		
1.2.3.1.4	<p>.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?</p>	SI	<p>La información financiera presenta confiabilidad, relevancia comprensibilidad, comparabilidad y veracidad de la información, atendiendo las Normas de Información Financiera, situación que permite a los actos directivos la toma de decisiones.</p>		

1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables de política contables según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S. P		
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P. Adicional se realizan revisiones por medio de la Revisoría Fiscal y las auditorías Internas.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de		

			2023, ¿de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P. Adicional se realizan revisiones por medio de las auditorías Internas y el Dictamen de la Revisoría Fiscal		
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, según el procedimiento FINANCIERA denominado PRGFA35-ANALISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1.00	
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P:		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P:		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	¿Atendiendo El Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S.P, la información	1.00	

			financiera se presenta de una forma razonable.		
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual y el Atendiendo El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S. P		
1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva		

1.2.3.1.14	<p>.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S. P</p>		
1.2.3.1.15	<p>.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?</p>	SI	<p>Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, ¿de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.? CEDELCA -S.A. E.S. P</p>		
1.2.3.1.16	<p>.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?</p>	SI	<p>La verificación de la información presentada se valida en primera línea por el encargado del proceso Contable y Financiero, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa, corroborando que la información presentada sea consistente y debidamente firmada.</p>		

1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, no está sujeta a la Rendición de cuentas, de igual forma se realiza y se presenta informe de Gestión a la Asamblea General de Accionistas, según lo dispuesto en los Estatutos.	1.00	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La verificación de la información presentada se valida en primera línea por el encargado del proceso Contable y Financiero, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la tercera línea se realiza anualmente a través de la Revisoría Fiscal y la Auditoria Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa, corroborando que la información presentada sea consistente.		
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	De acuerdo con las notas a los Estados Financieros, las cuales se encuentran sujetas al MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE CENTRALES, según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, de ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA SA ESP		
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023 se formularon mapas de riesgo para la identificación y monitoreo de los riesgos del proceso Financiero y Administrativo, sin embargo, serán implementados en la vigencia 2024.	0.60	

1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para el desarrollo de los mapas de riesgo, a la fecha se encuentra en espera la viabilidad de cada uno de los mapas para su correspondiente adopción.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los mapas de riesgos fueron formulados mediante la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo Versión 6 - 2022 del DAFP, la cual contempla como una de sus fases el cálculo de la probabilidad de ocurrencia y el impacto en caso de materialización del riesgo.	0.60	
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para la formulación de los mapas de riesgo, a la fecha se encuentra en espera la adopción para implementación		
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para la formulación de los mapas de riesgo, a la fecha se encuentra en espera la adopción para implementación		
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo para el desarrollo de los mapas de riesgo, a la fecha se encuentra en espera la formulación de los mismos.		
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los mapas de riesgos fueron formulados mediante la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo Versión 6 - 2022 del DAFP, la cual contempla como una de sus fases la evaluación de controles de los riesgos.		

1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. ESP, asegura el cumplimiento de los perfiles establecidos mediante la Directiva Gerencia No. 16 del 29-12-2022.? Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos, por competencias laborales, vinculando al personal idóneo para el desempeño y desarrollo de las funciones correspondientes al área contable.	1.00	
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. ESP, asegura el cumplimiento de los perfiles establecidos mediante la Directiva Gerencia N° 16 del 29 de diciembre de 2022, ?Por medio de la cual formaliza la actualización específica de funciones y competencias laborales de los empleados que conforman la planta de personal, vinculando al personal idóneo para el desempeño y desarrollo de las funciones correspondientes al área contable, de igual forma mediante el Plan de capacitación según Directiva Gerencial No. 008-2023 de fecha 31-01-2023, con el fin de realizar retroalimentación y actualización en la normatividad vigente.		
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL	SI	Dentro del Proceso de Capacitación llevado a cabo durante la vigencia 2023, se capacito y/o actualizo el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso	1.00	

	INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		contable, según Directiva Gerencial No. 008-2023 de fecha 31-01-2023.		
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno mediante Auditoría Interna al proceso de Talento Humano verifica la adopción del Plan de Capacitación, dejando las respectivas observaciones según el caso.		
1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Unidad de Administración de Personal se encarga de elaborar y consolidar diagnóstico de necesidades de mejoramiento en competencias y habilidades, de acuerdo con el resultado se desarrolla el Plan de Capacitaciones de la Empresa		
2.1	FORTALEZAS	SI	La empresa cuenta con el Manual de Políticas Contables actualizado según Directiva Gerencia N° 15 de 18 de mayo de 2023, y Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022 Manual de procedimientos y procesos y demás actos administrativos que me permite las identificaciones de tareas y actividades que se desarrollan dentro de la empresa.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Implementación de mapa de riesgos del proceso contable debidamente adoptado con el fin de iniciar los respectivos controles, de igual forma atender los requerimientos, observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se evidencia mejoras importantes en la implementación de los mecanismos de control de la empresa en el proceso contable, que permite contar con los soportes necesarios en cada registro contable, además de actualización de lineamientos contables y financieros durante la vigencia, implementación de planes de mejora productos de Auditorías Internas.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Acatar las recomendaciones, normatividad interna y externa de la empresa, con el fin de ser oportunos con el cumplimiento de las tareas y funciones en cada uno de los procesos.		